

**PROYECTO EDUCATIVO
ANEXO II
PROPUESTA CURRICULAR
ANEXO PROYECTO EDUCATIVO**

**CRA “RIBERA DEL GUADYERBAS”
ACTUALIZACIÓN CURSO 2019-2020**



- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y DEL ENTORNO.**
- 3. OBJETIVOS DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y PERFIL DESCRIPTIVO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE. ELEMENTOS RELEVANTES DE CONTEXTUALIZACIÓN.**
- 4. PROPUESTAS METODOLÓGICAS Y DIDÁCTICAS GENERALES.**
- 5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DE LOS ALUMNOS.**
- 6. CRITERIOS DE PROMOCIÓN.**
- 7. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.**
- 8. MEDIDAS CURRICULARES Y ORGANIZATIVAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA. PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE TRABAJO.**
- 9. PLAN DE LECTURA.**
- 10. PLAN DE TUTORÍA.**
- 11. PLAN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.**
- 12. ACUERDOS PARA LA MEJORA DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS.**
- 13. INCORPORACIÓN DE LOS ELEMENTOS TRASVERSALES.**
- 14. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR.**

1. INTRODUCCIÓN.

La propuesta curricular es el documento básico de referencia para la práctica docente. El objetivo de este documento es de simplificar la elaboración de las programaciones didácticas y concretar en este documento todos los elementos y las decisiones que sea comunes y aplicables a todas las áreas de conocimiento.

Esta propuesta forma parte del Proyecto Educativo de Centro y está regulada en la Orden 5 de agosto de 2014 sobre la organización y la evaluación de los centros educativos.

2. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y DEL ENTORNO.

Como Centro Público estará abierto a todo tipo de iniciativas, sugerencias y aportaciones de la comunidad educativa y se ajustará de forma estricta a todas las normas de la legislación vigente y a las funciones que por ley le corresponden a cada órgano, cargo o sector educativo.

2.1. -GEOGRÁFICO.

El ámbito geográfico del C.R.A., con centro de ubicación y referencia en Mejorada, se halla situado en la zona norte de la comarca de Talavera de la Reina, al pie de la Sierra de San Vicente y en ambas márgenes del río Guadyerbas y zonas adyacentes. Es primordialmente zona de ribera con abundancia de flora y fauna variada.

Las comunicaciones y carreteras que enlazan las distintas secciones y unidades del **C.R.A.** son comarcales, estrechas en su mayoría y con abundantes curvas, sobre todo en el acceso a Montesclaros. La distancia entre las localidades más alejadas es de 30 Kms. y la más distante a la sede de unos 20 Kms.

El medio habitual de transporte es el vehículo particular. Todos los núcleos están comunicados con la capital de la comarca por servicios de transporte público realizado por autobuses de empresas privadas

2.2. -SOCIAL, ECONOMICO Y CULTURAL.

a).-SOCIAL.

La población tiende a aumentar progresivamente. Al estar muy cerca de la capital de la comarca estos núcleos se convierten en zonas residenciales. Hay pocos movimientos migratorios. Hay un importante aumento de jubilados y descenso de nacimientos. El aumento de la población no se ve totalmente reflejado en la población escolar ya que un número considerable de niños se trasladan a Talavera a realizar sus estudios debido a la falta de servicios en los centros. Actualmente durante este curso 2019-20 se ha visto incrementado el número de alumnos debido a los servicios que se presta de Comedor y aula matinal en dos secciones Segurilla y por parte del Ayuntamiento en Pepino. También en esta última localidad, ha aumentado progresivamente durante

estos últimos años la población, debido a la gran cantidad de urbanizaciones dentro de su término municipal.No hay situaciones de rechazo social a minorías ya que existe uniformidad de raza y de religión.

El grado de colaboración de las familias con el Centro es en general bueno. Suelen acudir siempre que se les convoca, se interesan por los temas que se tratan, se preocupan del seguimiento de sus hijos y se muestran colaboradoras

b).-ECONÓMICO.

El nivel económico de la zona es medio y siguen disfrutando de alto bienestar, con viviendas muy espaciosas y habitables. La actividad económica y laboral de esta población activa se basa en la construcción, aunque algunos se dedican a la ganadería (granjas), pequeñas industrias y negocios familiares.

C.-CULTURAL.

El centro cultural es Talavera de la Reina, con Centros de Educación Secundaria, Casa de Cultura, Centro de Estudios Universitarios, Escuela de Música, Escuela de Idiomas, UNED, EPA y otros. También es el centro comercial y de gestión.

La preocupación e inquietud cultural de las familias, con referencia a la escuela y a la educación en general, es aceptable. Prueba de ello es la existencia de 4 **A.M.P.A.s** en el Centro.

El centro, a través de su Consejo Escolar y Equipo Directivo, será receptivo y colaborará con todos los Organismos de los cuales dependa, así como de otras Instituciones Oficiales, tanto dependientes de la Administración Central, como de la Administración Autonómica.

En cuanto a los servicios socioculturales, la mayoría de las localidades poseen zonas deportivas, Casa de Cultura y/o Biblioteca, se realizan numerosas actividades para los niños por las tardes. En algunas localidades funcionan asociaciones culturales y recreativas, organizando diversas actividades a lo largo del año: excursiones, cursos, teatro, gimnasia, semanas culturales... Para otro tipo de actividades (música, deportes...), existen ofertas por parte de los Ayuntamientos.

d).-OTROS ORGANISMOS Y EMPRESAS:

Se podrá colaborar con otros Organismos y empresas privadas en actividades conjuntas, siempre que lo apruebe el Consejo Escolar o que el Claustro de Profesores, en su mayoría, lo considere interesante y provechoso para el proceso educativo del alumno

3. OBJETIVOS DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y PERFIL DESCRIPTIVO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE. ELEMENTOS RELEVANTES DE CONTEXTUALIZACIÓN.

A pesar de que la educación infantil constituye una la etapa educativa con identidad propia que atiende a niñas y niños desde el nacimiento hasta los seis años de edad, en nuestro Centro, solo impartimos el segundo ciclo, de los 3 a los 6 años de edad. Esta etapa tiene carácter voluntario, sin embargo en las localidades de nuestro Centro se escolariza el 100% de la población entre 3 y 6 años.

La finalidad de la etapa es la de contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños en estrecha colaboración con las madres y padres para garantizar también su responsabilidad en la educación de sus hijos e hijas.

El segundo ciclo de la **Educación Infantil** contribuirá a desarrollar en los alumnos determinadas capacidades, que les permitirán:

- Descubrir y construir, a través de la acción, el conocimiento de su propio cuerpo y el de los otros, actuar con seguridad y aprender a respetar las diferencias.
- Observar y explorar el mundo que les rodea a través del juego y de la acción y desarrollar actitudes de curiosidad y conservación.
- Adquirir hábitos de higiene, alimentación, vestido, descanso y protección.
- Construir una imagen ajustada de sí mismo y desarrollar las capacidades afectivas.
- Establecer relaciones positivas con los iguales y los adultos; adquirir las pautas elementales de convivencia y relación social; regular la conducta, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
- Desarrollar las habilidades comunicativas a través de distintos lenguajes, incluida la lengua extranjera, y formas de expresión a través del movimiento, el gesto y el ritmo.
- Iniciarse en el manejo de las herramientas lógico-matemáticas, la lectoescritura y las tecnologías de la información y la comunicación.
- Descubrir el placer de la lectura a través de los cuentos y relatos.
- Conocer y participar de forma activa en las manifestaciones sociales y culturales de su entorno.

Conforme establece el artículo 7 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, la Educación Primaria y el **Decreto 54/2014, de 10/07/2014, por el que se establece el currículo de Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

OBJETIVOS EDUCACIÓN PRIMARIA	COMP. CLAVES
a. Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.	CSC
b. Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.	AA SIEE
c. Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.	CSC SIEE
d. Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.	CSC
e. Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.	CL
f. Adquirir en una lengua extranjera, al menos, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.	CL
g. Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlo a las situaciones de su vida cotidiana.	CMCT
h. Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.	CMCT CSC CEC
i. Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.	CD
j. Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.	CEC
k. Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.	CMCT CSC SIEE
l. Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.	CMCT

m. Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.	CSC SIEE
n. Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.	CSC

COMPETENCIAS DEL CURRÍCULO DE EDUCACIÓN PRIMARIA.

En el artículo 2.2 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, las competencias del currículo serán las siguientes:

- a. Comunicación lingüística (CL).
- b. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT).
- c. Competencia digital (CD).
- d. Aprender a aprender (AA).
- e. Competencias sociales y cívicas (CSC).
- f. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEE).
- g. Conciencia y expresiones culturales (CEC).

ELEMENTOS RELEVANTES DE SU CONTEXTUALIZACIÓN.

a) Competencia lingüística.

Es la habilidad para expresar e interpretar conceptos, pensamientos, sentimientos, hechos y opiniones de forma oral y escrita (escuchar, hablar, leer y escribir), y para interactuar lingüísticamente de una manera adecuada y creativa en todos los posibles contextos sociales y culturales (lengua materna) o en determinados contextos sociales y de acuerdo con los deseos o necesidades de cada cual (lenguas extranjeras), como la educación y la formación, la vida privada y profesional, y el ocio.

b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

La competencia matemática es la habilidad para desarrollar y aplicar el

razonamiento matemático con el fin de resolver diversos problemas en situaciones cotidianas. Basándose en un buen dominio del cálculo, el énfasis se sitúa en el proceso y la actividad, aunque también en los conocimientos. Entraña la capacidad y la voluntad de utilizar modos matemáticos de pensamiento (lógico y espacial) y representación (fórmulas, modelos, construcciones, gráficos y diagramas).

La competencia en materia científica alude a la capacidad y la voluntad de utilizar el conjunto de los conocimientos y la metodología empleados para explicar la naturaleza, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas.

La competencia en materia tecnológica alude a la capacidad de aplicar conocimientos y metodología en respuesta a lo que se percibe como deseos y necesidades humanas.

Estas dos últimas, entrañan la comprensión de los cambios causados por la actividad humana y la responsabilidad de cada individuo como ciudadano.

c) Competencia digital.

Esta competencia entraña el uso seguro y crítico de las tecnologías de la sociedad de la información (TSI) para el trabajo, el ocio y la comunicación. Se sustenta en las competencias básicas en materia de TIC: el uso de ordenadores para obtener, evaluar, almacenar, producir, presentar e intercambiar información y comunicarse y participar en redes de colaboración a través de internet.

d) Aprender a aprender.

Es la habilidad para iniciar el aprendizaje y persistir en él, para organizar su propio aprendizaje y gestionar el tiempo y la información eficazmente, ya sea individualmente o en grupos. Esta competencia conlleva ser consciente del propio proceso de aprendizaje y de las necesidades de aprendizaje de cada uno., determinar las oportunidades disponibles y ser capaz de superar los obstáculos con el fin de culminar el aprendizaje con éxito. Esta competencia significa adquirir, procesar y asimilar nuevos conocimientos y capacidades, así como buscar orientaciones para hacer uso de ellas.

Debe apoyarse en experiencias vitales y de aprendizajes anteriores con el fin de utilizar y aplicar los nuevos conocimientos y capacidades en muy diversos contextos, como los de la vida privada y profesional y la educación y formación. La motivación y la confianza son cruciales para adquirir esta competencia.

e) Competencias sociales y cívicas.

Estas competencias incluyen las personales, interpersonales e interculturales y recogen todas las formas de comportamiento que preparan a las personas para participar de una manera eficaz y constructiva en la vida social y profesional, especialmente en sociedades cada vez más diversificadas, y, en su caso, para resolver conflictos. La competencia cívica prepara a las personas para participar plenamente en la vida cívica gracias al conocimiento de conceptos y estructuras sociales y políticas, y al compromiso de participación activa y democrática.

f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

Por sentido de iniciativa y espíritu emprendedor se entiende la habilidad de la persona para transformar las ideas en actos. Está relacionado con la creatividad, la innovación y la asunción de riesgos, así como con la habilidad para planificar y gestionar proyectos con el fin de alcanzar objetivos.

En esta competencia se apoyan todas las personas, no sólo en la vida cotidiana, en casa y en la sociedad, sino también en el lugar de trabajo, al ser conscientes del contexto en el que se desarrolla su trabajo y ser capaces de aprovechar las oportunidades. Debe incluir valores éticos y promover la buena gobernanza.

g) Conciencia y expresiones culturales.

Pretende la apreciación de la importancia de la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones a través de distintos medios, incluida la música, las artes escénicas, la literatura y las artes plásticas.

4. PROPUESTAS METODOLÓGICAS Y DIDÁCTICAS GENERALES.

Atendiendo a la legislación vigente, el proceso de enseñanza y aprendizaje se orientará a la adquisición de las competencias claves considerando la interrelación de los diferentes tipos de contenidos dentro de cada área y de las áreas entre sí.

Para la adquisición de las competencias, se tendrá en cuenta un enfoque del proceso de enseñanza-aprendizaje basado en tareas significativas y funcionales, diseñadas de modo integrado y con una clara vinculación a la vida cotidiana, al entorno y al mundo práctico del alumnado.

La metodología didáctica será fundamentalmente comunicativa, activa y participativa, y dirigida al logro de los objetivos, especialmente en aquellos aspectos más directamente relacionados con las competencias clave.

La acción educativa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado y tendrá en cuenta sus diferentes ritmos de aprendizaje, favoreciendo la capacidad de aprender por sí mismos y promoviendo el trabajo en equipo.

La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave.

La acción tutorial se convierte en uno de los ejes de la atención personalizada al alumnado.

Por otra parte, la inclusión del alumnado es un principio metodológico relevante. Es prioritario garantizar la atención individualizada, la prevención de las barreras de aprendizaje y la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas barreras, con especial atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Desde nuestra adhesión al Proyecto Carmenta se prestará especial atención a la accesibilidad a las Tecnologías de la información y la comunicación, a la navegación y acceso a contenidos por internet, a través de la utilización de herramientas de tabletas digitales y paneles digitales.

Desde la aprobación de la Ley Orgánica de Educación (LOE) el objetivo de los centros educativos es el de integrar la coeducación en el currículum, y eso, es lo que pretendemos en nuestro centro impulsando un Plan de Igualdad.

5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO.

De acuerdo a la “**Orden de 05/08/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha**”, los elementos generales de la evaluación de los aprendizajes en la Educación Primaria son los siguientes:

1. Será continua, lo que implica:
 - Un seguimiento permanente por parte de los maestros y maestras, con la aplicación de diferentes procedimientos de evaluación en el proceso de aprendizaje.
 - Un carácter formativo y orientador, en cuanto que proporciona una información constante, que permite mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje y sus resultados.

- Un conocimiento más exhaustivo de las posibilidades y necesidades del alumnado.
 - La aplicación de medidas de enriquecimiento, refuerzo o apoyo en los momentos más adecuados, con la finalidad de adquirir los objetivos de la etapa y las competencias clave en el mayor grado posible.
2. Será global, ya que:
- considera los aprendizajes del alumnado en el conjunto de las áreas de la Educación Primaria, con la referencia común de las competencias clave y los objetivos de la etapa, y teniendo en cuenta la integración de los diferentes elementos del currículo.
 - es especialmente relevante en el momento de realizar las evaluaciones finales de curso por el carácter sumativo de estas.
3. Los referentes de la evaluación de aprendizajes son los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables definidos en el currículo y en las programaciones didácticas para cada una de las áreas y cursos de la etapa.
4. La evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales tendrá como referente los criterios de evaluación establecidos en sus adaptaciones curriculares concretadas en su Plan de Trabajo.

Se planifican instrumentos adecuados para conocer de una manera real lo que el alumno sabe y lo que no sabe respecto a cada uno de los ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE y de este modo, valorar el nivel de logro alcanzado por el alumno.

Las estrategias e instrumentos se detallan a continuación:

- **TÉCNICAS DE OBSERVACIÓN:** Su objetivo es conocer el comportamiento natural de los alumnos en situaciones espontáneas, que pueden ser controladas o no. Dentro de la metodología basada en la observación se agrupan diferentes técnicas:
- **REGISTRO ANECDÓTICO.** Se utilizan fichas para observar acontecimientos no previsibles, se recogen los hechos más sobresalientes del desarrollo de una acción. Se describen acciones, sin interpretaciones.

- **LISTAS DE CONTROL.** Contienen una serie de rasgos a observar, ante los que el profesor señala su presencia/ausencia en el desarrollo de una actividad o tarea.
 - **ESCALAS DE OBSERVACIÓN.** Listado de rasgos en los que se anota la presencia /ausencia, y se gradúa el nivel de consecución del aspecto observado.
 - **DIARIOS DE CLASE.** Recoge el trabajo de un alumno cada día, tanto de la clase como el desarrollado en casa.
- **REVISIÓN DE TAREAS DEL ALUMNO:** Se utilizan para evaluar procedimientos.
- **ANÁLISIS DEL CUADERNO DE CLASE:** Comprobar si toma apuntes, si hace las tareas, si comprende las cosas, si se equivoca con frecuencia, si corrige los errores, caligrafía, ortografía,.... Deberá informarse al alumno de los aspectos adecuados y de aquellos que deberá mejorar.
 - **ANÁLISIS DE PRODUCCIONES:** Para valorar el grado de madurez y las capacidades empleadas.
- **PRUEBAS ESPECÍFICAS:** Se le presenta al alumno tareas representativas a la conducta a evaluar, para tratar de medir los resultados máximos. Los **exámenes (orales o escritos)** presentan unas condiciones estándares para todos los alumnos, y se dan cuenta que están siendo evaluados. Se deben tener presentes qué estándares de aprendizaje se "tocan" en cada prueba para asignarles **un nivel de logro.**
- **PRUEBAS DE COMPOSICIÓN.** Piden a los alumnos que organicen, seleccionen y expresen ideas esenciales de los temas tratados. Permiten evaluar la lógica de las reflexiones, capacidad comprensiva y expresiva, grado de conocimiento....
 - **PRUEBAS OBJETIVAS.** Son breves en su enunciado y en la respuesta que se demanda por medio de distintos tipos de preguntas:
 - **Preguntas de respuesta corta:** se pide una información muy concreta.

- **Preguntas de texto incompleto:** para valorar el recuerdo de hechos, terminología....
 - **Preguntas de emparejamiento:** se presentan dos listas de palabras o enunciados en disposición vertical para que los alumnos relacionen entre sí.
 - **Preguntas de opción múltiple:** para valorar la comprensión, aplicación y discriminación de significados.
 - **Preguntas de verdadero o falso:** útiles para medir la capacidad de distinción entre hechos y opiniones o para mejorar la exactitud en las observaciones.
- **ENTREVISTAS:** A través de ella podemos recoger mucha información sobre aspectos que son difícilmente evaluables por otros métodos. Debe usarse de forma complementaria, nunca como instrumento único de evaluación.
 - **AUTOEVALUACIÓN:** Permite conocer las referencias y valoraciones que, sobre el proceso, pueden proporcionar los alumnos, a la vez que les permite reflexionar sobre su propio proceso de aprendizaje. Requiere la elaboración de cuestionarios mediante los cuales se pueda averiguar la opinión de los alumnos sobre distintos aspectos.
 - **COEVALUACIÓN:** La coevaluación consiste en evaluar el desempeño de un estudiante a través de sus propios compañeros. . El uso de la coevaluación anima a que los estudiantes se sientan parte de una comunidad de aprendizaje e invita a que participen en los aspectos claves del proceso educativo, haciendo juicios críticos acerca del trabajo de sus compañeros

6. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

La evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente deberá incluir los siguientes aspectos generales:

- a) Funcionamiento de los órganos de coordinación docente.
- b) Relaciones entre profesorado y alumnado.
- c) Ambiente y clima de trabajo en las aulas.
- d) Organización del aula y aprovechamiento de los recursos.
- e) Colaboración con los padres, madres o tutores legales.

La evaluación de las programaciones didácticas considerará los siguientes aspectos:

- a) Análisis y valoración de resultados en las evaluaciones finales de curso, finales de etapa e individualizadas de tercer curso.
- b) Secuencia y temporalización de los contenidos.

- c) Adecuación de los estándares de aprendizaje evaluables e integración de las competencias clave.
- d) Estrategias e instrumentos de evaluación.
- e) Recursos y materiales didácticos.

Para el estudio de ambas evaluaciones se partirá del análisis del docente de su propia práctica en un proceso de reflexión y valoración así como del estudio de los resultados obtenidos.

En función de los resultados de estos dos bloques de evaluación, se valorará la conveniencia de modificar la propuesta curricular o las programaciones didácticas en alguno de sus apartados.

La evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente se integrará en la Memoria anual del curso escolar.

7. CRITERIOS DE PROMOCIÓN.

No se puede promocionar de curso cuando el alumno/a tiene tres áreas suspensas o cuando suspenden las dos áreas Lengua Castellana y Matemáticas. En primer y segundo nivel se priorizará en la decisión, la competencia lingüística.

Permanencia de un curso escolar. Para alumnos/ as que en su proceso de aprendizaje encuentran dificultades, a la hora de estudiar la posibilidad de promoción o de permanencia en el nivel, se hará un análisis de las características individuales de alumno/ a y del posible grupo receptor

Dentro de las características individuales se tendrá en cuenta:

- Grado de madurez.
- Grado de desarrollo escolar.
- Posibilidad de superar su grado de desarrollo escolar en caso de repetición.

Dentro de las características de los grupos receptores se tendrá en cuenta:

- Número de alumnos/ as de ambos grupos; para integrarle en el grupo donde mejor pueda recibir una atención más individualizada en el mayor tiempo posible.
- Grado de integración con su grupo de origen, que no suponga trastornos personales al cambiar de compañeros/ as y que pudiera influir de forma negativa.
- Relaciones con el supuesto grupo receptor.

Estos son los criterios que tendrán preferencia en la decisión de promocionar o no en un determinado nivel. No determinamos en qué nivel conviene que el alumno/ a promocione o no, si no las circunstancias, criterios que nos puedan orientar en qué momento es el más aconsejable para que promocione o no.

También como criterio a tener en cuenta es la opinión de los padres y madres del alumno/ a, así como las opiniones de los posibles profesores/ as tutores (receptor/ repetidor).

8. MEDIDAS CURRICULARES Y ORGANIZATIVAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA. PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE TRABAJO.

El Centro educativo, en el ejercicio de su autonomía y singularidad, debe establecer las medidas organizativas y curriculares según su realidad concreta y de tal manera que cualquier alumno/a pueda beneficiarse de todas aquellas medidas que mejor se adapten a sus características, intereses y motivaciones para el desarrollo de las competencias básicas.

De acuerdo con el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, se contemplarán medidas de inclusión promovidas por la Consejería de Educación, medidas de inclusión a nivel de centro, a nivel de aula y medidas individualizadas y/o extraordinarias.

MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA PROMOVIDAS POR LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN.

- a) Los programas y las actividades para la prevención, seguimiento y control del absentismo, fracaso y abandono escolar.
- b) Las modificaciones llevadas a cabo para eliminar las barreras de acceso al currículo, a la movilidad, a la comunicación, cuantas otras pudieran detectarse.
- c) Los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas para mejorar la calidad de la respuesta educativa.
- d) Los planes de formación permanente para el profesorado en materia de inclusión educativa.
- e) El impulso en los centros educativos de proyectos de transformación para mejorar la participación de la comunidad educativa y la convivencia del centro
- f) La firma de acuerdos para el desarrollo de proyectos de mejora de la calidad de la enseñanza e inclusión educativa.

g) Promoción de campañas de sensibilización a la comunidad educativa en aspectos relacionados con el respeto a la diversidad y los derechos y deberes de todo el alumnado.

h) Los programas para el fomento del conocimiento de la lengua y cultura del país de origen de alumnado extranjero en convenio con las administraciones competentes.

i) El desarrollo de programas, comisiones de seguimiento, protocolos de actuación y de coordinación dentro del acuerdo marco inter-institucional para garantizar una respuesta integral al alumnado.

j) Las actuaciones de apoyo y asesoramiento al conjunto de la comunidad educativa realizadas por parte de las estructuras que forman la Red de Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa.

k) El fomento de los procesos de coordinación, de comunicación y participación entre los profesionales de los distintos centros, zonas y etapas educativas en las que desarrollan sus funciones.

l) La atención a las especificidades generadas por cuestiones geográficas, demográficas o de ámbito rural.

m) La intervención por parte del Equipo de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria y del Equipo de Atención Educativa de Centro de Reforma de Menores se realizará en los términos establecidos en los artículos 126 y 127 de la Ley 7/2010, de 20 de julio. Del mismo modo, la Consejería competente en materia de educación podrá crear otros Equipos de Atención Educativa para el Alumnado con Trastorno del Espectro Autista, Alumnado con Discapacidad Visual o cuantos otros pueda determinar para responder a las características del alumnado.

n) La dotación de recursos personales, materiales, organizativos y acciones formativas que faciliten la accesibilidad universal del alumnado.

o) La Consejería con competencias en materia de educación podrá establecer medidas para la flexibilización del inicio de la edad de escolarización del alumnado con condiciones personales de prematuridad y/ o alumnado con propuesta expresa del equipo de transición de atención temprana con autorización de la familia o tutorías legales.

p) Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades.

MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA A NIVEL DE CENTRO:

- a) El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
- b) El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
- c) El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
- d) Los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento.
- e) El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
- f) La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- g) Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
- h) La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- i) Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- j) La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- k) Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- l) Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa
- m) Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en

igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Las medidas de carácter general adoptadas en nuestro centro son:

- Con relación a la programación y desarrollo de las áreas: fomento de los principios metodológicos y de intervención educativa, generales para todas las etapas y específicos para cada una de ellos, desarrollo de estrategias cooperativas en el aula y adaptación de los recursos didácticos a las características del centro y aula: materiales, espaciales, personales y ambientales.
- Trabajo cooperativo entre profesores y participación de dos o más profesores en el mismo grupo en algunas actividades o desdobles de grupos en otras
- Desdobles de grupos.
- Aplicación del Plan de Convivencia del centro(NCOF).
- Elaboración y aplicación del programa de educación en valores, hábitos sociales y hábitos de trabajo y estudio que se enmarcan en el Plan de Acción Tutorial.
- Desarrollo de la orientación personal, escolar y profesional.
- Seguimiento y propuestas de mejora del alumnado en cada evaluación. Se concreta en las sesiones de evaluación con el análisis de las causas de los suspensos de cada alumno/a.
- Permanencia de un curso escolar. Para alumnos/ as que en su proceso de aprendizaje encuentran dificultades, a la hora de estudiar la posibilidad de promoción o de permanencia en el ciclo, se hará un análisis de las características individuales de alumno/ a y del posible grupo receptor
- Programa de absentismo escolar. Hay que tomar como referencia la legislación vigente. En este sentido, conocida la situación de absentismo escolar, el Equipo Directivo, con el asesoramiento del Equipo de orientación y Apoyo garantizarán que se pongan en marcha las siguientes medidas:
- Programa de prevención en Educación Infantil. Evaluación y análisis del rendimiento académico y las dificultades entre los profesores de educación Infantil de 5 años y la Unidad de Orientación. El objetivo es tomar las medidas oportunas en 1º Educación Primaria.
- Programa de Autonomía en Educación Infantil. La finalidad de este programa es desarrollar la autonomía personal y social en el alumno/a de educación infantil gracias a la actuación y colaboración de la familia y la escuela. La intervención se realizará en tres niveles: el tutor/a en el aula, la intervención en la familia y la escuela de padres.

MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA A NIVEL DE AULA:

- a) Las estrategias empleadas por el profesorado para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, entre otras.
- b) Las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como son el trabajo por rincones, la co-enseñanza, la organización de contenidos por centros de interés, los bancos de actividades graduadas, uso de agendas o apoyos visuales, entre otras.
- c) Los programas de detección temprana de dificultades de aprendizaje diseñados por el equipo docente en colaboración con el Equipo de Orientación y Apoyo.
- d) Los grupos o programas de profundización y/o enriquecimiento que trabajen la creatividad y las destrezas de pensamiento para alumnado que lo precise.
- e) El refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria, dirigido a favorecer la participación del alumnado en el grupo-clase.
- f) La tutoría individualizada, dirigida a favorecer la madurez personal y social del alumnado así como favorecer su adaptación y participación en el proceso educativo.
- g) Las actuaciones de seguimiento individualizado y ajustes metodológicos llevados a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales.
- h) Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en el aula para garantizar el acceso al currículo y la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- i) Las acciones educativas dirigidas al alumnado considerado como deportista de alto rendimiento o alumnado que curse simultáneamente estudios superiores de música o danza que favorezcan la temporalización de la actividad formativa ajustándose a las exigencias impuestas por la participación simultánea en distintas disciplinas.
- j) Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas o propuestas por la Consejería competente en materia de educación.

COORDINACIÓN DEL EQUIPO DOCENTE.

Para la efectiva coordinación del equipo docente, el equipo directivo, de acuerdo con el E.O.A., establecerá reuniones quincenales de nivel con la finalidad de:

- Acordar criterios comunes de actuación.
- Analizar las necesidades educativas de un grupo y de cada alumno.
- Tomar acuerdos sobre el grupo y sobre cada alumno / a.
- Introducir en las programaciones acuerdos y prioridades.

Se establecerá también una reunión al inicio de curso para diseñar metodologías en común, así como para informar al tutor y especialistas sobre las características del grupo. En caso de que el tutor desconozca esta información, se invitará también a participar en la reunión al tutor que impartió clases el curso académico anterior.

La finalidad de esta medida es conocer lo más pronto posible, los hábitos, modos de trabajo, estilos de aprendizaje, contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales básicos que traen los alumnos para:

- Deducir necesidades del grupo y de cada alumno.
- Establecer prioridades de trabajo.
- Introducir adaptaciones en la programación del área, una vez conocida la realidad de los alumnos.
- Adoptar otro tipo de medidas que afectan a la organización para una mejor atención a la diversidad y la inclusión del alumnado.

Los responsables, por tanto, serán los tutores de cada grupo junto a sus especialistas y el profesorado de apoyo y el equipo de orientación y apoyo. Serán preparadas de antemano y coordinadas por el tutor / a del grupo, quién comentará la evolución de su grupo junto con las aportaciones que los especialistas que impartan clase al mismo deseen hacer.

Al final de cada trimestre, las sesiones de evaluación nos servirán para analizar el aprendizaje de los alumnos y la eficacia de las metodologías diseñadas por el profesorado a partir de los datos recogidos.

Los objetivos serán:

- Deducir las necesidades que aparecen en un grupo o alumno.
- Realizar propuestas y tomar decisiones conjuntas en torno a un alumno o a un grupo.
- Revisar los acuerdos tomados en la sesión anterior, su grado de aplicación y proponer las modificaciones necesarias.

En la evaluación final, será necesario:

- Valorar el esfuerzo del alumno y la eficacia de las medidas de enseñanza adoptadas
- Estimar el grado de desarrollo de las capacidades del alumno / a
- Servir de base para la próxima evaluación inicial.

Las medidas de atención a la diversidad se llevarán a cabo a través de tres líneas de actuación: Actuaciones individuales del orientador, coordinaciones con especialistas de PT y AL y coordinación con los tutores y especialistas. Dichas actuaciones se concretarán en:

- Favorecer el proceso de escolarización más adecuado para el alumnado del centro.
- Desarrollar medidas destinadas a prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje.
- Realizar el seguimiento y evaluación de las medidas de atención a la diversidad adoptadas en el centro.
- Planificar y desarrolla medidas destinadas a la atención de alumnos con dificultades de aprendizaje y con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.
- Actuación de manera coordinada con familias del alumnado del centro.

MEDIDAS INDIVIDUALIZADAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA.

a) Las adaptaciones de acceso que supongan modificación o provisión de recursos especiales, materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad.

b) Las adaptaciones de carácter metodológico en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en la metodología didáctica, así como en los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación ajustados a las características y necesidades del alumnado de forma que garanticen el principio de accesibilidad universal.

c) Las adaptaciones curriculares de profundización y ampliación o los programas de enriquecimiento curricular y/o extracurricular para el alumnado con altas capacidades.

d) Los programas específicos de intervención desarrollados por parte de los distintos profesionales que trabajan con el alumnado en diferentes áreas o habilidades, con el objetivo de prevenir dificultades y favorecer el desarrollo de capacidades.

e) La escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para alumnado que se incorpora de forma tardía al sistema educativo español y que así lo precise.

f) Las actuaciones de seguimiento individualizado llevadas a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales y que en ocasiones

puede requerir la coordinación de actuaciones con otras administraciones tales como sanidad, bienestar social o justicia.

g) Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la administración educativa.

PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

1. Atención individualizada al alumnado con necesidades educativas especiales y en general a todo el alumnado que presenta dificultades de aprendizaje.
2. Desarrollar de manera directa el proceso de enseñanza del alumnado en aquellos aspectos que se determinen en las correspondientes adaptaciones curriculares y en los programas de refuerzo y apoyo.

AUDICIÓN Y LENGUAJE

1. Atención individualizada al alumnado que presenta deficiencias auditivas y trastornos graves de comunicación.
2. Atención al alumnado con disfemias o disglosias.
3. Coordinación del proceso de estimulación y habilitación del alumnado.
4. Orientación al profesorado de E. Infantil sobre estimulación del lenguaje.
5. Atención a las dislalias funcionales en función de la disponibilidad de recursos.

AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO

1. Colaborar en el desarrollo de programas de hábitos y rutinas para mejorar los niveles de autonomía del alumnado que, por discapacidad física o psíquica, presenta falta o limitaciones en la autonomía personal.
2. Facilitar la movilidad del alumnado sin autonomía.
3. Asistir al alumnado con problemas orgánicos de cuya conducta se deriven riesgos para su integridad física o la de los otros.

MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA.

Son medidas extraordinarias de inclusión educativa aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo.

Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades. La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutores legales del alumnado.

La implantación de estas medidas se llevará a cabo tras haber agotado previamente las medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería con competencias en materia de educación, las medidas de inclusión a nivel de centro, a nivel de aula y medidas individualizadas de inclusión educativa.

Las medidas extraordinarias de inclusión educativa requieren un seguimiento continuo por parte del equipo docente, coordinado por el tutor o tutora del grupo con el asesoramiento del o de la responsable en orientación educativa y el resto de profesionales educativos que trabajan con el alumnado y se reflejarán en un Plan de Trabajo.

Para la adopción de estas medidas, los centros educativos y las familias o tutores y tutoras legales del alumnado, si lo precisan, podrán contar con el asesoramiento de las estructuras de la Red de Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa que actuará a su vez, como mecanismo arbitral o de mediación para resolver las diferencias que pudieran producirse entre las familias o tutores y tutoras legales del alumnado y la Consejería con competencias en materia de educación.

Se podrán aplicar las siguientes medidas extraordinarias de inclusión educativa:

Las adaptaciones curriculares significativas, es decir, la modificación de los elementos del currículo que afecta al grado de consecución de los objetivos, contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables que determinan las competencias clave en la etapa correspondiente pudiendo tomarse como referencia el desarrollo de competencias de niveles superiores o inferiores al curso en el que esté escolarizado. Las adaptaciones curriculares significativas se podrán realizar en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria obligatoria al alumnado que lo precise y así se contemple en su Dictamen de Escolarización. Estas adaptaciones podrán ser eliminadas cuando el alumnado haya alcanzado las competencias básicas que le permita seguir el currículo del grupo-clase en el que está escolarizado. La adopción de esta medida supone que la evaluación del alumnado hará referencia al nivel y curso seleccionado para la realización de la adaptación curricular significativa, siendo la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad la que indique el procedimiento para hacer constar esta medida en los documentos oficiales de evaluación. Las adaptaciones curriculares significativas quedarán recogidas en el documento programático Plan de Trabajo regulado en el artículo 24.

La permanencia extraordinaria en una etapa, siempre que no suponga un perjuicio para el alumno de cara a su continuidad en el sistema educativo o el acceso a programas y opciones académicas de titulación. Esta medida deberá contar con la conformidad expresa de las familias o tutores legales, informe motivado del equipo docente, dictamen de escolarización, informe de la

Inspección Educativa y resolución favorable de la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.

a) flexibilización curricular para el alumnado con altas capacidades, reduciendo el tiempo de permanencia en las distintas etapas o niveles. Se adoptará cuando en la evaluación psicopedagógica actualizada, acreditadas las altas capacidades intelectuales por parte del equipo de Orientación y Apoyo, se valore que la medida es adecuada para el desarrollo del equilibrio personal y social del alumno, y que tiene garantías de alcanzar los objetivos del curso al que accede. Para su adaptación se requiere el dictamen de escolarización, la propuesta de la Inspección de Educación, la conformidad expresa de las familias o tutores legales y un plan de trabajo que contemple los ajustes educativos a poner en marcha.

b) las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial, para aquellos alumnos cuyas necesidades educativas sean tan significativas que no puedan ser satisfechas en el marco de su grupo clase.

c) cuantas otras propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.

PROCESO A SEGUIR CUANDO SE DETECTAN BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE EN EL ALUMNADO EN NUESTRO CENTRO.

Con la aprobación del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa el alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, se producen algunos cambios en el proceso a seguir al detectar barreras para el aprendizaje y potencialidades del alumnado.

En primer lugar, en el artículo 3 de este Decreto, nos indica cuáles han de ser los principios de la inclusión educativa, y que han de ser la guía de nuestra intervención, entre las que podemos destacar: la normalización, inclusión, equidad e igualdad de oportunidades, accesibilidad y diseño universal, enfoque comunitario y preventivo y responsabilidad compartida, acordes con los principios desarrollados por las actuales leyes educativas, LOE con sus modificaciones por LOMCE y la Ley de Educación de Castilla-La Mancha.

Al hablar de medidas de inclusión (artículo 4) se hace referencia, a aquellos planes, programas, actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos dirigidos a favorecer el aprendizaje, el desarrollo, la participación y la valoración de todo el alumnado en el contexto del aula, del centro y de la comunidad educativa.

La adopción de unas u otras medidas de inclusión educativa no tiene un carácter excluyente y constituyen un continuo de medidas de respuesta a la

diversidad del alumnado desde aquellas promovidas por la administración educativa, las medidas de inclusión a nivel de centro y a nivel de aula, las medidas individualizadas y las medidas extraordinarias de inclusión educativa.

La adopción de estas medidas se realizarán con carácter preventivo y comunitario desde el momento que se identifiquen las barreras para seguir el currículo, desarrollando todo el potencial de aprendizaje.

Con carácter general, el conjunto de medidas de atención a la diversidad se desarrollará dentro del grupo de referencia y las medidas de inclusión serán desarrolladas por el equipo docente y profesionales educativos que correspondan, con el asesoramiento y colaboración de los EOA y la coordinación del Equipo Directivo.

Así, en nuestro centro el protocolo a seguir cuando se detectan las barreras para el aprendizaje del alumnado, parte del desarrollo de unas medidas de inclusión que están incluidas en nuestro Proyecto Educativo, así como todas aquellas medidas que se llevan a cabo por el profesor-tutor en su grupo-aula, tratando de ajustar y modificar, mediante actuaciones de seguimiento individualizado y ajustes metodológicos, actuaciones y modificaciones llevadas a cabo en el aula para garantizar el acceso al currículo, eliminando las barreras que puedan existir, de movilidad, comunicación, comprensión y cuantas otras puedan detectarse.

Cuando estas medidas anteriores no son suficientes, se comenzarán a llevar a cabo medidas individualizadas de inclusión, que desarrollarán profesorado y profesionales que trabajen con el alumnado, con asesoramiento de Equipo de Orientación y Apoyo en el Plan de Trabajo y cuando proceda, en la evaluación psicopedagógica (artículo 6).

Si el tutor/a, consideran preciso la evaluación psicopedagógica, se comunicará en sesión de evaluación (1º, 2º o 3º trimestre), donde equipo docente llegará al acuerdo, si procede dicha evaluación psicopedagógica. A partir de aquí, el tutor/a realizará la demanda de dicha evaluación psicopedagógica del alumno/a a Jefatura de Estudios, que transmitirá dicha demanda a Orientador/a del centro.

Tras dicha demanda, se procederá a solicitar la Autorización de Evaluación Psicopedagógica a familia o tutores legales del alumno/a (modelo de Autorización de Evaluación Psicopedagógica).

Para la realización de la evaluación psicopedagógica del alumnado, tal como se establece en la Resolución de 26/01/2019, de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional, por la que se regula la escolarización de alumnado que requiere medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa, , el tutor o tutora, junto a la persona responsable de la orientación del centro, informará a la familia o tutores legales mediante audiencia previa y por escrito de la necesidad de llevar a cabo dicha evaluación.

En el caso de que la familia o tutores legales del alumno/a manifiesten su disconformidad con la realización de la evaluación psicopedagógica impidiendo con ello la provisión de determinados recursos y consiguiente ajuste educativos, deberán reflejarlo por escrito de forma motivada. Este escrito será remitido por la persona responsable de la dirección del centro al Servicio de Inspección de Educación.

La información y conclusiones de la evaluación psicopedagógica se plasmará en un Informe Psicopedagógico, elaborado y firmado por el responsable de orientación.

El profesorado y resto de profesionales que trabajan con el alumnado, en el ejercicio de sus funciones, deben conocer el contenido del informe de evaluación psicopedagógico, garantizando su confidencialidad y quedando sujeto al deber de sigilo.

El informe psicopedagógico y documentación relativa a la evaluación psicopedagógica se incluirá en el expediente del alumno. Se podrá archivar en formato digital y cumplirá con lo exigido por la normativa en materia de protección de datos.

Una vez detectadas las barreras para el aprendizaje así como las potencialidades del alumno/a, se procederá a llevar a cabo las medidas individualizadas de inclusión educativa que sean precisas, entendiendo por dichas medidas, como aquellas actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos necesarios para estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, sin que supongan la modificación de elementos prescriptivos del currículo, quedando reflejado en su Plan de Trabajo.

Si dichas medidas no fueran suficientes, se procederá al desarrollo de medidas extraordinarias de inclusión educativa, que son aquellas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo, para que el alumno/a alcance el máximo desarrollo posible.

Para la adopción de estas medidas se requiere de una evaluación psicopedagógica, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características e implicaciones por parte de la familia o tutores legales del alumnado.

Dichas medidas se reflejarán en su Plan de Trabajo.

El Plan de Trabajo, al que hemos hecho referencia, se ha de realizar (Decreto 85/2018), cuando se lleven a cabo medidas individualizadas de inclusión y medidas extraordinarias. El proceso de elaboración, evaluación y seguimiento trimestral de este documento es responsabilidad de los profesionales del centro que trabajan con el alumnado con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo. Será coordinado por el tutor o tutora del grupo y planificado por el/la responsable de la Jefatura de Estudios. El modelo de Plan de Trabajo de nuestro centro se ajusta al modelo presentado en la Resolución del 26 de enero de 2019.

La evaluación del Plan de Trabajo se reflejará en un informe de valoración final. El profesorado que ejerza la tutoría entregará una copia del mismo a las familias e incluirá el original en el expediente del alumnado junto con el Plan de Trabajo.

Cada curso académico el Equipo de Orientación y Apoyo establecerá:

- La previsión de evaluaciones psicopedagógicas y de dictámenes de escolarización.
- La definición del alumnado con necesidades educativas específicas de apoyo educativo en el programa Delphos en los términos establecidas en la legislación vigente.
- El procedimiento de identificación del alumnado con necesidades educativas específicas.

9. PLAN DE LECTURA.

Nuestro CRA cuenta con una biblioteca central con un número no muy elevado de volúmenes catalogados para facilitar la retirada de los mismos tanto por profesores como por alumnos. También contamos con bibliotecas de aula en todos los cursos de las cinco secciones. Las bibliotecas municipales de cada una de las secciones nos hacen préstamos de libros y realizan actividades en el centro. Todo ello es coordinado por la responsable de la Biblioteca del Centro.

Convencidos de que contamos con elementos que harían posible habituar a nuestros alumnos para que lleguen a hacer un uso excelente de los medios escritos, creemos que ha llegado el momento de impulsar actividades para:

- Aunar las diversas iniciativas que se vienen llevando a cabo en las diversas tutorías para, compartiendo experiencias, programar conjuntamente y de manera sistematizada una serie de actividades que potencien la utilización de la lectura en las aulas.
- Rentabilizar el fondo editorial que posee nuestro centro, divulgando y haciendo más atractivo su uso para que nuestro alumnado lo integre en la práctica habitual en sus actividades escolares y lúdicas.
- Conseguir hacer de la biblioteca uno de los centros de interés de la actividad de nuestro colegio, impulsora de propuestas creativas que dinamicen no sólo lo relacionado con la lectura, sino en general, toda la vida escolar.
- Hacer más eficaz la gestión de la biblioteca, terminando la catalogación de los materiales existentes e incorporando otros nuevos siempre que sea posible.

Este documento supone la base para estructurar las actuaciones que, a nivel de centro, se llevan a cabo a lo largo del curso escolar.

a. OBJETIVOS A ALCANZAR POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

El objetivo prioritario es: “Potenciar el plan de lectura”. Para matizar este planteamiento, se definen los siguientes objetivos

En relación al alumnado:

- a. Mejorar la expresión oral.
- b. Leer de forma expresiva. Desarrollar estrategias para leer con fluidez y entonación adecuadas, comprender distintos tipos de textos adaptados a su edad, utilizar la lectura como medio para ampliar el vocabulario y fijar la ortografía correcta.
- c. Aumentar la comprensión lectora trabajando distintos tipos de textos.
- d. Utilizar la lectura comprensiva como herramienta para obtener información de distintas fuentes.
- e. Fomentar el que la lectura forme parte de manera habitual de sus actividades lúdicas diarias.
- f. Compartir con los demás tanto los conocimientos como las sensaciones que la lectura nos proporciona.
- g. Potenciar el que utilicen de manera espontánea la biblioteca del centro como un recurso más a su alcance.

En relación al profesorado:

- a. Implicar al profesorado de todas las áreas en el desarrollo del hábito lector.
- b. Coordinar más eficazmente entre todos ellos la utilización de estrategias que lo favorezcan potenciando un nuevo estilo docente ofreciendo recursos alternativos al libro de texto y ampliando las vías de acceso a la información y el conocimiento.
- c. Hacer de la lectura una actividad potenciadora de la dinámica de las aulas.
- d. Fomentar el hábito de lectura diaria y la afición a la lectura como un bien cultural en sí mismo y en tiempo de ocio.
- e. Organizar la biblioteca como centro de documentación y recursos al servicio de toda la comunidad educativa haciendo de ella un elemento dinamizador de la actividad escolar.

Con relación a la comunidad educativa:

▪ **Con los padres:**

- a. Favorecer el que los padres se involucren conscientemente en el progreso de la habilidad lectora de sus hijos.
- b. Animarles a que se conviertan en modelos de buenos lectores y contribuyan a estimular la lectura de sus hijos/as en el tiempo de ocio.
- c. Dotarles de criterios para ayudarles activamente en ese proceso.

▪ **Con la biblioteca municipal:**

- a. Establecer, en la medida de lo posible, una estrecha colaboración para la realización de estrategias conjuntas que redunden en el fomento de la lectura en toda la comunidad educativa.

Para lograr esto, el plan de lectura está enfocado a cuatro ámbitos de actuación:

- Dotar a cada unidad, el mismo libro de lectura para todos los alumnos//as de esa clase, con objeto de favorecer la lectura en el aula. El objetivo es comprar libros que se circulen por las distintas secciones.
- Reorganizar los libros de lectura de la biblioteca de Mejorada, de forma que se organicen maletas viajeras para todas las secciones en las diferentes unidades.
- Retirada de libros y material didáctico por el profesor que así lo requiera para usar en sus aulas.
- Realización de actividades periódicas a lo largo del curso, en las que se utiliza un centro de interés para fomentar la lectura en todo el alumnado del centro.

b. CONTENIDOS

Los contenidos del Plan de Lectura se organizan en torno a los siguientes **ámbitos de competencia**:

- El uso de la lectura comprensiva y expresiva como herramienta de aprendizaje en cualquier tipo de textos.
- La autonomía en la elección de la lectura y en la práctica habitual de las mismas.
- El uso privado de la lectura como un medio para satisfacer los intereses personales en el ocio y en la relación con otras personas.
- El uso de la escritura como herramienta de autor.
- El conocimiento de los procedimientos habituales para la consulta y catalogación de libros en la práctica de la Biblioteca de aula.
- El uso del lenguaje oral y de las tecnologías de la información y la comunicación como medios para fortalecer el resto de los ámbitos.

En conclusión, **los contenidos** son:

- La lectura como herramienta: Leer es comprender.
- La lectura expresiva.

- El hábito de leer.
- El placer por leer.
- La escritura: el alumno como autor.
- La Biblioteca escolar como centro de documentación y recursos.
- El lenguaje oral.
- Las TIC.
- Otras formas de expresión y comunicación.

c. METODOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN

El Plan de lectura se desarrollará de forma complementaria a los acuerdos para la mejora de los resultados académicos.

Para su desarrollo se consideran cuatro líneas de actuación:

A. Biblioteca del centro situada en la Sala de Profesores “Rufina Guerrero Contento” de la sección de Mejorada.

La biblioteca del centro podrá ser utilizada por todo el profesorado tomando prestados todos aquellos recursos que crea necesarios para su uso en el aula.

Preparación y distribución de maletas viajeras: Los libros de lectura de la Biblioteca del centro se organizarán en maletas viajeras para las distintas unidades.

B. Actividades de animación a la lectura organizadas por efemérides.

Mensualmente se planifican actividades relacionadas con un centro de interés para cada dos cursos académicos. Estos centros de interés corresponden con efemérides y hacen referencia a diferentes formatos de textos: poesía, narración, teatro...

El responsable de su realización es el responsable del plan de lectura de cada curso académico. La difusión se realiza por medios informáticos.

C. Organización de la Biblioteca de aula.

Cada alumno se llevará un libro de lectura para casa. Se rellena ficha muy sencilla de la lectura y visualmente quedará reflejado los libros de lectura que cada alumno se lleva en el curso. De cada libro se realiza una valoración oral al resto de compañeros/as.

d. EVALUACIÓN DEL PLAN

El plan se revisará anualmente, concretándose en la PGA y valorándolos en la Memoria Final por profesores y alumnos.

10. PLAN DE TUTORÍA.

La tutoría como parte de la función docente, es responsabilidad de todo el profesorado de todas las etapas y niveles educativos y tiene como finalidad contribuir a la personalización e individualización de los procesos de enseñanza y aprendizaje y las tareas de mediación entre alumnado, profesorado y familia.

ALUMNADO

En relación al alumnado, los **objetivos** que se perseguirán serán:

- Fomentar la integración y participación de cada uno de los componentes del grupo-aula en la dinámica general del centro y del aula.
- Realizar el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos/as, a fin de dar respuesta a sus diferentes capacidades, estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses.
- Colaborar en la detección de las posibles dificultades de aprendizaje y de las necesidades educativas específicas, con la finalidad de dar la adecuada respuesta educativa.
- Orientar para el desarrollo personal y profesional a sus alumnos/as, mediante el asesoramiento sobre las características de la Etapa de Educación Secundaria Obligatoria y en la elección de opciones educativas, académicas y profesionales.
- Contribuir a desarrollar en los alumnos capacidades generales, especialmente, aprender a aprender y a pensar, a convivir y ser persona, a elegir y a tomar decisiones, a emprender y a construir la igualdad entre hombres y mujeres.

Estos objetivos se plasmarán en actuaciones concretas, dentro de programas determinados:

Aprender a convivir y a ser persona.

- ✓ acogida e integración del alumnado
- ✓ autonomía personal y social
- ✓ convivencia en el centro y aula
- ✓ educación en valores
- ✓ autoconcepto y autoestima
- ✓ habilidades sociales
- ✓ resolución de conflictos

Aprender a construir la igualdad entre hombres y mujeres.

- ✓ educación en valores: educación moral y cívica, educación para la paz, educación para la igualdad y la no discriminación por razón de sexo,...

Aprender a aprender y a pensar

- ✓ adquisición y mejora de los hábitos de trabajo
- ✓ fomento de las destrezas instrumentales básicas
- ✓ técnicas de trabajo intelectual
- ✓ Programa de autonomía en Educación Infantil
- ✓ Programa de Estimulación del lenguaje oral e Educación Infantil

Aprender a elegir y a tomar decisiones

- ✓ motivación ante la elección
- ✓ autoconcepto y autoestima
- ✓ autoconocimiento
- ✓ conocimiento de las opciones académicas y profesionales
- ✓ conocimiento de las condiciones socio-familiares
- ✓ conocimiento del entorno
- ✓ toma de decisiones

Aprender a emprender

- ✓ autoconcepto y autoestima
- ✓ autoconocimiento
- ✓ fomento de la creatividad
- ✓ desarrollo de la iniciativa personal en el alumnado
- ✓ aprender a tomar decisiones

FAMILIAS

En relación a las familias, los **objetivos** que se perseguirán serán:

- Atender e informar a las familias de lo relativo a las actividades docentes, el rendimiento académico y posibles problemas escolares, motivando su implicación.
- Establecer los cauces de colaboración, apoyo y asesoramiento entre el centro y las familias, para el logro de un desarrollo integral de sus hijos/as.

- Fomentar la colaboración de los padres en los procesos de toma de decisiones que han de realizar sus hijos/as.
- Proporcionar información sobre las opciones educativas de sus hijos/as.
- Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los diversos integrantes de la comunidad educativa y entre éstos y el entorno.
- Promover la creación de Escuelas de padres.

Contenidos

- Normas de organización y funcionamiento del centro
- Información sobre actividades docentes y extraescolares a realizar por el centro
- Información sobre opciones educativas y profesionales
- Atención a las demandas grupales e individuales de carácter educativo
- Información sobre el proceso educativo y el rendimiento académico del alumnado
- Actividades conjuntas entre la comunidad educativa y el entorno
- Orientación a familias sobre diversos temas de interés
- Atendiendo a la Orden de organización y evaluación, el tutor/a dará información a las familias, en un lenguaje asequible, sobre los contenidos programados para cada curso, y especialmente, sobre los procedimientos de evaluación y los criterios de calificación y promoción. Asimismo, les informará de los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones finales o individualizadas. En el caso de que los responsables legales del alumno o alumna manifiesten algún tipo de desacuerdo con los resultados de las evaluaciones finales de curso, tanto ellos como los responsables del centro docente podrán reclamar.

PROFESORADO

En relación al profesorado, los **objetivos** que se perseguirán serán:

- Facilitar el conocimiento de las características y necesidades de los/as alumnos/as a nivel individual y grupal.

- Realizar el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, por parte del Equipo docente, coordinados por el/la tutor/a.
- Unificar criterios de actuación y evaluación con relación al grupo de alumnos/as.
- Coordinar los procesos de evaluación del alumnado y la toma de decisiones respecto a la promoción de éstos.
- Colaborar en el desarrollo y evaluación del Plan de acción tutorial del centro.

Contenidos

- Conocimiento integral del alumno/a
- Convivencia y funcionamiento del grupo-clase
- Coordinación de las programaciones didácticas
- Criterios de evaluación y promoción
- Intercambio de experiencias educativas

Las actuaciones serán llevadas a cabo en las distintas áreas curriculares y las actividades extraescolares y complementarias

11. PLAN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN. CARMENTA.

PRIMERO Y SEGUNDO DE EDUCACIÓN PRIMARIA.

En primer lugar y, como petición unánime por parte de los integrantes del ciclo, se solicita que en clase haya disponibilidad de ordenadores para todos los alumnos y que funcionen de manera correcta.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Elaborar y trabajar con los alumnos un programa sobre el funcionamiento básico del ordenador.

1er. paso. Encender, apagar, abrir un documento word, escribir en ese documento, enseñar el tipo, tamaño y color de letra, hacer descripciones, insertar imágenes...

2º paso. Crear una carpeta y aprender a cambiar el nombre de esa carpeta.

3er. paso. Guardar el documento word en la carpeta.

4º paso. Conectarse a internet, buscar páginas, pautas para buscar una información determinada...

5º paso. Seleccionar la información y pasarla a un documento word para hacer los trabajos.

6º paso. Introducción en el paint.

7º paso. Introducción en el power point. 8º paso. Puerto USB.

ACTIVIDADES

1. Encender el ordenador.
2. Explicación de los iconos que aparecen en la pantalla del escritorio.
3. Aprender y utilizar vocabulario técnico básico: ventanas, click, aceptar, escapar, ratón, programa, escritorio...
4. Entrar en word y explicar la barra de herramientas.
5. Manejo del teclado: mayúsculas, minúsculas, tildes, puntos, bloque numérico...
6. Escribir cambiando el tipo y tamaño de letra.
7. Hacer diferentes descripciones sobre personas, animales, objetos y lugares.
8. Guardar.
9. Imprimir ese documento.
10. Insertar una imagen relacionada con la descripción del texto.

TERCERO, CUARTO, QUINTO Y SEXTO DE EDUCACIÓN PRIMARIA.

Debido a la implantación del proyecto Carmenta en nuestro Centro durante el pasado curso escolar, nos vemos en la necesidad de incorporar actuaciones en el mundo de la TIC para poder hacer que este proceso sea lo más productivo y exitoso posible. Necesitamos investigar y tomar decisiones que nos permitan funcionar como Centro Rural Agrupado, todos a la par.

OBJETIVOS

- Conocer, manejar y utilizar la pantalla digital y de las tablets.
- Utilizar los soportes digitales como medio de información, fomento de la participación y desarrollo de la creatividad entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Manejar diferentes aplicaciones y herramientas digitales para crear recursos educativos.
- Utilizar las tecnologías digitales educativas para cambiar la metodología en la escuela.
- Fomentar el uso de recursos didácticos en formato digital.
- Favorecer el desarrollo integral del alumnado.
- Adquirir conocimientos para el uso de las TIC en el Centro.

- Imprimir en nuestro centro una dinámica de trabajo cooperativo y fomentar la motivación hacia los aprendizajes. Potenciar la participación y la convivencia de toda la Comunidad Educativa.
- Dar sentido temático a los principales días de convivencia entre secciones del Centro.

CONTENIDOS

- Características básicas del Panel Digital (tipos, elementos, conexiones, montaje, configuración...) Almacenes de recursos (Picassa, gmail, Aula abierta...)
- Utilización de programas educativos y aplicaciones a través de Panel Digital y del ordenador. Métodos de trabajo, funcionamiento y aplicación en el aula.
- Búsqueda y selección de actividades digitales.
- Manejo de diferentes programas y aplicaciones para utilizar con el Panel Digital
- Conocimientos básicos para la actualización de la web, blogs, e-mails

PROGRAMACIÓN DE ACTUACIONES Y CRITERIOS COMUNES POR CURSOS:

Distinguiremos diferentes niveles en el proceso de implantación del Proyecto y para cursos venideros. Distinguiremos entre nivel inicial, medio y avanzado que estará estrechamente coordinado con la formación en este campo del profesorado.

3º PRIMARIA: NIVEL INICIAL

- Iniciación en el uso de la tablet. Configuración de red. Instalación de las aplicaciones. Mantenimiento del equipo.
- Utilización de la aplicación de la editorial elegida. Actualmente es SM para lengua, matemáticas, sociales y naturales y Oxford para inglés. Los alumnos conocerán todas las funcionalidades de la aplicación:
 - Uso del libro digital
 - Descarga de los temas
 - Actividades interactivas en la tablet.
 - Subrayado de texto en sociales y naturales.
 - Creación de grupos a través de la editorial e interacción con los alumnos a través de las actividades

4º PRIMARIA: NIVEL MEDIO

- Iniciación al trabajo en equipo desde aplicaciones descargadas en la tablet.
- Iniciación a aplicaciones de creación de esquemas (Ejemplo: *Mindomo*, *Symbaloo*, etc.)
- Iniciación en aplicaciones lúdicas educativas (Ejemplo: *Kahoot*, *Quizizz*, *Plickers*, etc.)
- Juegos interactivos: ajedrez, tablas de multiplicar, preguntas, etc.
- Iniciación en el correo electrónico creado en Google con el dominio proporcionado por la Junta a través del *Google Suite For Education*

5º PRIMARIA: NIVEL MEDIO/AVANZADO

- Creación de esquemas ampliados con imágenes y textos en la aplicación *Mindomo*.
- Creación de actividades de la aplicación *Kahoot* para practicar con sus compañeros.
- Utilización plena de las aplicaciones de Google Suite:
 - Classroom para la iniciación en las aulas virtuales.
 - Correo electrónico (G SUITE FOR EDUCATION) para realizar actividades del área de lengua.
 - Google calendar para anotar las actividades propuestas en clase, tareas, exámenes, etc.
 - Google Hangouts para realizar videoconferencias con otros centros del CRA en actividades propuestas por los profesores de lectura o lúdicas.
 - Google Drive: para guardar los recursos propios creados en el espacio virtual de cada alumno y acceder a los recursos de los compañeros y profesores.
- Utilización de las aulas virtuales que proporciona la plataforma Papás 2.0.

6º PRIMARIA: NIVEL AVANZADO

- Continuación del trabajo iniciado en 5º de primaria y perfeccionamiento de las herramientas aprendidas.
- Realización de presentaciones delante de sus compañeros utilizando la aplicación de Microsoft Power Point.
- Iniciación al lenguaje de código de programación mediante actividades lúdicas a través de internet. Con planes de seguimiento progresivo para cada alumno.
- Realización de trabajos en Microsoft Word sobre temáticas concretas para presentar por internet.

- Iniciación a herramientas colaborativas para crear contenidos con sus compañeros. Ejemplos de aplicación: *Padlet*
- Concienciación de los riesgos de las nuevas tecnologías si no se usan adecuadamente. Uso correcto de webs , redes sociales...etc

ACTUACIONES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO DURANTE LA IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO

Se realizaran anualmente seminarios de Centro en el que nos iremos formando en cada uno de los niveles, adquiriendo las competencias pertinentes y realizando coordinadamente las actuaciones en todo el Centro a la vez.

12. ACUERDO PARA LA MEJORA DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS.

ACUERDOS DE COORDINACIÓN ENTRE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMERO Y SEGUNDO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

- Las descripciones, en Infantil de 5 años, se realizan en la asamblea y son siempre orales. Al principio se realizan descripciones de los propios compañeros y de sí mismos. Posteriormente se realizan descripciones sobre los contenidos de la unidad didáctica que se esté trabajando en ese momento (los alimentos, la calle...)

EXPRESIÓN ESCRITA

- Las descripciones se realizarán apoyándose primero en los guiones y, luego, enlazando y escribiendo las oraciones.
- Utilizar los carteles de descripciones para seguir unas pautas y un modelo de actuación.
- Desde Infantil debemos habitar a los alumnos a escribir las tildes en las palabras y a dar la entonación adecuada a las sílabas tónicas. En el primer ciclo estamos utilizando, además, el apoyo visual de los pitos para señalar las tildes.
- Corregir de manera radical malos hábitos en preguntas como: *¿Con qué se escribe esta palabra con la b alta o la b baja? (Refiriéndose a la b y a la v)*
- En 1º, en el segundo trimestre, comenzamos con los cuadernillos de ortografía.
- Recomendamos: Ortografía Ideovisual. Yalde.

LECTURA

- La entonación es importantísima. El tutor debe leer en voz alta y hacer de modelo para que el alumno entone correctamente. Debemos pararnos en

las comas y en los puntos. Entonar con los signos de interrogación y los de exclamación.

COMPRENSIÓN LECTORA.

- Una vez leído el texto se deben hacer preguntas para que los alumnos las resuelvan.
- Los alumnos deben leer individualmente los enunciados de las actividades y averiguar qué es lo que se les pide en esa actividad en concreto.
- Después de realizar un dictado, los alumnos podrán hacer un dibujo significativo del mismo para comprobar la comprensión.
- En Infantil de 5 años se realiza la comprensión lectora de los enunciados de las actividades y de pequeños textos. Después de realizar la copia o el dictado, los alumnos hacen también el dibujo para comprobar su comprensión.
- Actividades muy recomendadas para trabajar la comprensión:
- Ordenar las letras para formar palabras.
- Ordenar las palabras para formar las oraciones.

LIBROS DE LECTURA

- El Lectura diaria. Actualmente los alumnos utilizan los libros de la biblioteca de aula. Cada lunes se llevan un libro diferente que irán leyendo a lo largo de la semana. Al lunes siguiente, deben entregar el libro prestado junto con una ficha de lectura.
- Los libros de lectura pertenecientes a la biblioteca del centro se repartirán y viajarán por las distintas secciones a modo de *maletas viajeras*.
- En Infantil y en 1º los alumnos podrán utilizar el apoyo del lapicero para no “perdersé” en la lectura. Es más recomendable apoyar el lapicero en la parte de arriba de la palabra.
- El maestro debe ser modelo de lectura para sus alumnos. También los propios compañeros; aquéllos que lean con la fluidez adecuada a su nivel y tengan una entonación correcta.

ACUERDOS PARA LA MEJORA DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS.

1º y 2º CURSO ESTRATEGIAS Y MATERIALES

ESCRITURA	ESTRATEGIAS, TRUCOS Y MATERIALES
Direccionalidad de la letra	<p>La direccionalidad se trabaja en Educación Infantil. Debe ser en primer lugar vivencial y después mantenerlo en el papel. Es interesante informar a la familia de las características de cada letra. En E. Primaria se debe realizar el seguimiento continuo para comprobar que está bien adquirido por el alumnado. Es importante afianzar la diferencia entre la letra “a” y la “o”.</p> <p>Es importante que los alumnos/as se acostumbren a leer lo que escriben, para garantizar claridad en la letra.</p>
Ortografía:	<p>Para el aprendizaje de las reglas ortográficas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentar diferentes palabras que cumplen la regla para que los alumnos deduzcan las reglas. • Reforzar lo aprendido en Mola la Letra. Cuentos de los personajes. • Para trabajar los signos de puntuación se harán carteles con los personajes de Mola la Letra. <p>Para el aprendizaje de la ortografía arbitraria (sin reglas) se prepararán materiales de ortografía ideovisual.</p> <p>Para facilitar la discriminación de fonemas que los alumnos confunden al escribir (por ejemplo: /ll/ y /ñ/) se utilizará el material “Ortografía fonética” de la editorial EOS donde se trabajan ejercicios de diferenciación por pares de fonemas con dificultad en la discriminación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En segundo de primaria se manda para deberes de casa, la Ortografía.
Separación de palabras.	<p>Se realiza apoyo gestual para señalar cada palabra. Progresivamente se realizará la retirada de este apoyo para que los alumnos lo automaticen. El gesto a realizar es sacar un dedo por cada palabra.</p> <p>Con objeto de no provocar error, la separación de las sílabas se dará una palmada por cada sílaba, como lo hacen en infantil.</p>
Dictados	<p>Como en el libro de texto vienen pocos dictados, se entregan dictados organizados por reglas ortográficas. Se entrega un material por sección. Se realizarán al menos dos dictados a la semana, que trabajen las mismas reglas ortográficas que se den en la unidad. Por ejemplo: si se está trabajando la mayúscula, los dictados deberán ser también sobre el uso de las mayúsculas.</p>

	<p>Antes de comenzar el dictado se lee en voz alta “los pasos para realizar un buen dictado” (carteles de clase). Cada niño irá leyendo una regla del dictado para ir interiorizando todos los pasos.</p> <p>Sobre todo en primero, por cada palabra que se dicte se saca un dedo (para que el alumno asocie una palabra por cada dedo). Los acentos en las palabras se marcan con los pitos de los dedos. Poco a poco se irán retirando los apoyos visuales de los dedos por palabras.</p> <p>La copia de las faltas del dictado no suele ser efectivo porque la copia la realizan incorrectamente. Es más efectivo corregir el dictado individualmente y el profesor marcará lo que el niño debe corregir, verbalizando el por qué está mal escrito. Mientras el profesor corrige a un alumno los demás deberán ir haciendo un dibujo sobre el dictado. Así comprobaremos que también lo han entendido. Como premio se pone en su cuaderno un sello como recompensa por el trabajo bien hecho.</p> <p>En segundo de primaria a partir del segundo trimestre se intentará todos los días dictados.</p> <p>En el área de música se trabajan los dictados con sílabas rítmicas y notas musicales para potenciar la atención en la escuela.</p>
<p>Escritura y organización de ideas en la expresión escrita.</p>	<p>Se prioriza la necesidad de trabajar la expresión escrita durante 1º E.P. y 2º E.P. En la hora de lectura se trabajan objetivos de lectura y escritura.</p> <p>Se enfatizará en el aula la escritura de frases y el punto al finalizar la frase.</p> <p>En 1º todos los días se comienza la clase de lengua con una copia que el profesor escribirá en la pizarra..</p> <p>En 1º EP se comenzará por letras, palabras o frases muy cortas que se pondrán de muestra en el cuaderno del niño. (depende del nivel de la clase). Cuando los niños sean capaces se pasará a realizar pequeñas copias de la pizarra.</p> <p>En las copias de textos se debe realizar la sangría dejando cuatro cuadritos al empezar a escribir.</p> <p>Después de la copia se pondrá al alumno, en el cuaderno unas grecas, para trabajar la atención, concentración, simetría, orientación espacial.....</p> <p>En cada unidad de lengua se trabaja una expresión escrita como: notas, avisos, invitación de cumpleaños...Los niños utilizarán el cuaderno para afianzar el aprendizaje de estos contenidos, escribiendo en sus cuadernos sus propias notas, avisos....</p> <p>En el área de música se hará un repaso y copia de los conceptos aprendidos en clase en distintas fichas de ampliación, refuerzo y afianzamiento.</p>
<p>Limpieza y orden del cuaderno</p>	<p>Es necesario ofrecer guías y ayudas en la pizarra sobre los márgenes y la organización del cuaderno. Para ello es muy importante cuadricular la pizarra en proporción al cuadro de sus cuadernos, para ofrecer un modelo de escritura a los niños.</p>

	<p>En 1º E.P. se utiliza primero el cuaderno Lamela 5mm con espiral. En cuanto se acabe se empieza a utilizar el cuaderno Lamela 4mm y en la 3º evaluación (dependiendo de la habilidad escritura de los niños) se utiliza el cuaderno de edelvives nº 45</p> <p>En 2º E.P. se utiliza el cuaderno de edelvives nº 45 y en la 3º evaluación se utiliza el formato del cuaderno cuadrícula nº 46. Se ayuda en la organización del cuaderno al alumno. Pues al principio no discriminan visualmente la línea donde deben escribir.</p>
LECTURA	ESTRATEGIAS, TRUCOS Y MATERIALES
Entonación.	El profesor lee en voz alta actuando de modelo para el alumno y exige una entonación correcta de los textos. En música: juegos de rítmica en eco, juegos de preguntas-respuestas.
Realizar pausas en puntos y comas. Respetar los signos de interrogación y exclamación.	Cada alumno lee una frase hasta el punto. Hasta que la frase no la leen correctamente no puede empezar a leer el siguiente alumno. Se puede utilizar apoyos gestuales para la lectura correcta de los puntos y las comas. En música: lectura por estrofas de las canciones propuestas para aprender, teniendo en cuenta la entonación rítmica y los puntos cadenciales.
Realizar pausas inadecuadas.	Se leen frases con pausas incorrectas para analizar cómo cambia el sentido de la frase al cambiar las pausas.
Comprensión lectora.	Se considera necesario utilizar distintos tipos de textos: trabalenguas, poesías... Todos los días leerán todos los alumnos en voz alta . Cuando hayan finalizado se les harán unas preguntas sobre lo que ha leído. En la hora de lectura en 1º de EP se comenzará con pequeñas lecturas comprensivas. Después se podrá utilizar el libro de lectura de la editorial. En 2º EP se comienza por el libro de lecturas amigas. También se deben trabajar, para la comprensión lectora, las fichas de lectura con imágenes (lata de atún, etiqueta de agua...), los alumnos deberán escribir las preguntas en su cuaderno y responder en él. En música: explicación de las palabras nuevas que aparecen en las canciones.
Lectura correcta	Para evitar los saltos de líneas de textos se utiliza el apoyo del dedo índice. El alumno de forma espontánea elimina este recurso.

de las líneas del texto	
Lectura de clase y deberes	<p>Quando un alumno finaliza la tarea y los demás aún no han terminado, se lee un libro de la biblioteca de aula, rellenando la ficha correspondiente (globo) . Al final del trimestre se les dará una medalla con el número de libros que han leído.</p> <p>Todos los lunes se entregará al niño un libro que se llevarán a su casa y lo leerán durante toda la semana. El viernes se entregará una ficha de lectura (hay modelos para 1º y para 2º) como deberes. OJO con los libros que se entregan para casa, hay que hacer una selección adecuada dependiendo del nivel de los chavales.</p> <p>No todos los libros son APTOS, pues trabajan contenidos inadecuados o están distribuidos por capítulos, los que les dificulta sumamente la realización de los resúmenes.</p> <p>Es importante registrar los libros que los niños se lleven a casa. Pues si se deterioran los padres tendrán que reponerlos. Además este registro nos permite ver todos los libros que los niños han leído a lo largo del curso.</p> <p>Lectura en voz alta y luego de forma individual de las canciones a trabajar.</p>
ESTRATEGIAS PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA	
El profesorado priorizará la importancia de la lectura correcta de las palabras para detectar posibles dificultades. Se informará a la Unidad de Orientación de las pequeñas dificultades del alumnado.	
LECTOESCRITURA Y TÉCNICAS DE ESTUDIO	
Todos los profesores tutores y especialistas deberían incidir en la importancia de la lectura, escritura y el orden en el cuaderno. En las distintas áreas deberían leer todos los días, considerando siempre las características propias del área.	

ACUERDOS DE COORDINACIÓN ENTRE PRIMERO Y SEGUNDO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y TERCERO Y CUARTO DE EDUCACIÓN PRIMARIA.

- Necesidad de ampliar el trabajo del área de lengua. Trabajar más fuera del libro y ahondar en el cuaderno de escritura de Lamela y demás fichas complementarias. Subir el nivel de dificultad de las actividades de lectoescritura. Este nivel de dificultad debe, por tanto, aparecer en los exámenes de evaluación.
- El objetivo es conseguir que los alumnos vayan adquiriendo poco a poco soltura en su lectura y escritura diaria y adquieran una correcta comprensión lectora.
- Para ello se propondrá actividades del tipo:
- Dar una oración cuyas palabras estén desordenadas y los alumnos tengan que ordenarlas. Primero de forma oral y , luego, de forma escrita.
- Dar una serie de palabras y pedir a los alumnos que inventen y escriban una oración.
- Dar una serie de palabras y pedir a los alumnos que escriban una oración con cada una de estas palabras.
- Ofrecer varios dibujos, viñetas...y pedir a los alumnos que inventen y escriban oraciones relacionadas con dichos dibujos.
- Insistir mucho en el uso de las mayúsculas y en los puntos: seguidos, aparte y final. De momento, en primero, todos en color rojo. En segundo curso, sólo se pondrá en rojo el punto y final.
- Copias.
- Dictados.
- En primero, completar el cuadernillo de Caligrafía con el de ortografía, comenzando ya en el segundo trimestre.
- Utilizar el cuaderno Lamela y Edelvives, con diversidad de actividades, en cada una de las áreas.
- En el área de Lengua combinar la copia con el dictado alternativa y diariamente.
- En el caso de mala escritura, es necesario borrar y borrar (tantas veces como sea necesario), con el propósito de que el alumno se concienzue y termine escribiendo correctamente.

- En 1º se establece una sesión de lectura general comprensiva a la semana.
- En 1er curso se les narra el cuento o historia de cada fonema. Además se visualiza de manera constante carteles en la clase de cada fonema (en mayúscula y minúscula) que será un gran apoyo visual. En el lenguaje gestual, se les enseña el signo o gesto de cada letra.
- Muy importante es el aprendizaje para realizar un subrayado en un determinado texto. Después de leer un texto en voz alta, enseñaremos a los alumnos a subrayar con el lapicero las ideas principales y diferenciarlas así, de las ideas secundarias. Esto les facilitará la labor de resumir y, posteriormente memorizar.
- Copiar en el cuaderno de escritura los recuadros destacados.
- En el trimestre del curso se elaborarán unas pautas mínimas de actuación en la enseñanza del subrayado.
- Dedicar a principio de curso, unas sesiones de coordinación de ciclo para revisar los expedientes de los alumnos a los que impartimos clases. El objetivo es conocer las características personales y familiares y su nivel de partida en la adquisición de los aprendizajes.(Evaluación inicial).
- Para 2º curso, comprar los cuadernos de 46mm de anillas. De esta forma, cuando un alumno no escriba en el cuaderno de forma adecuada, el maestro/a podrá arrancar la hoja y hacer que el alumno lo repita con buena escritura.

3º y 4º CURSO. ESTRATEGIAS Y MATERIALES

ESCRITURA	ESTRATEGIAS, TRUCOS Y MATERIALES
Direccionalidad de la letra	<ul style="list-style-type: none"> • En E. Primaria se debe realizar el seguimiento continuo para comprobar que está bien adquirido por el alumnado. Es importante afianzar la diferencia entre la letra “a” y la “o”. La escritura de la “m” y la “n” y los puntos de la “j” y la “i”. • Es importante que los alumnos/as se acostumbren a leer lo que escriben, para garantizar claridad en la letra. • Utilización de cuaderno N°46. En casos puntuales se estudiará cambiar el tipo de cuaderno • Se permitirá la separación de letras siempre que las palabras estén bien separadas.
Ortografía:	<p>Para el aprendizaje de las reglas ortográficas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentar diferentes palabras que cumplen la regla para que los alumnos deduzcan las reglas. • Colocar cartulinas en un lugar visible con las palabras trabajadas en clase en las que se vea la regla ortográfica dada. • Utilización de una libreta para apuntar las palabras que escriban mal en los exámenes o en los ejercicios. <p>LIBRETA DE VOCABULARIO: Libreta de tamaño cuartilla que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Palabras Traviesas: En una cara del cuaderno se recogen las palabras que han escrito mal en los exámenes o en el cuaderno. • Amigo Diccionario: En la otra cara del cuaderno recogen las palabras que no conocen y buscan en el diccionario. Se evalúa el conocimiento de estas palabras mediante dictados, juegos o exámenes.

	<p>- Tildes: en 4º de Primaria se restará 0,10 por falta de tildes. En tercero no restan.</p> <p>- Exámenes: se restará 0,10 por cada falta de ortografía (tanto en palabras con reglas ortográficas trabajadas como en las no trabajadas)</p>
Separación de palabras.	<ul style="list-style-type: none"> - Se penaliza en los exámenes como falta de ortografía. - Leer la frase hasta el punto diciendo las comas.
Dictados	<ul style="list-style-type: none"> • Dictado por reglas ortográficas con palabras que incluyan la norma. • El dictado del libro se copia y se dicta. • Si se superan las 3 faltas de ortografía se debe repetir el dictado. • Establecer una sesión fija en el calendario para trabajar los dictados. • ¿Cómo se corrige? Cuaderno palabras traviesas, copia, autocorrección, corrección por parte de compañeros. Si el corrector se equivoca copia las palabras que se salte o se equivoque
Expresión escrita.	Los temas trabajados en la hora de lectura o en el libro se utilizarán para elaborar trabajos de expresión escrita.
Limpieza y orden del cuaderno	<p>Es necesario ofrecer guías y ayudas en la pizarra sobre los márgenes y la organización del cuaderno</p> <p>¿Cómo se organiza el cuaderno?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Poner la fecha • El número del ejercicio rodeado de rojo

	<ul style="list-style-type: none"> • Copiar el enunciado con bolígrafo azul. • Las respuestas se escriben con lápiz. • Las correcciones con bolígrafo rojo o rotulador rojo. • Las páginas con demasiados tachones se arrancarán. • Siempre se escribe el título al empezar el tema. • Márgenes: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se escribe en la 1ª línea ▪ En la última línea no se escribe. ▪ Después de un punto y aparte se deja un cuadrado grande. ▪ Después de un punto y seguido si hay un cambio de línea se deja un cuadrado pequeño
LECTURA	ESTRATEGIAS, TRUCOS Y MATERIALES
Entonación.	<p>El profesor lee en voz alta actuando de modelo para el alumno y exige una entonación correcta de los textos.</p> <p>Que lean entonando, respetando los signos de puntuación.</p> <p>En la hora de lectura entonar distintos textos (poesía, diálogos, teatros, etc.)</p>
Realizar pausas inadecuadas.	Se leen frases con pausas incorrectas para analizar cómo cambia el sentido de la frase al cambiar las pausas.
Velocidad	Hojas de seguimiento de la lectura

lectora	
Comprensión lectora.	<p>Concurso, inventar preguntas para texto...</p> <p>Responder preguntas sobre textos</p>
Biblioteca de aula	<p>Tabla de lectura donde se registra “me gusta” o “no me gusta”.</p> <p>No utilizar fichas de resumen de ni convertir la lectura en una competición.</p> <p>Para controlar si se han leído el libro aleatoriamente se hacen preguntas sobre el mismo o se pide que hagan un resumen a sus compañeros.</p>
Actividades de dinamización de la lectura y escritura	<ul style="list-style-type: none"> • Intercambio de cartas entre los centros del CRA. • El libro viajero • Periódico trimestral del centro donde se recogen las noticias más importantes de las diferentes secciones. • Versificando cuentos: Adaptar cuentos populares para convertirlos en versos
MATEMÁTICAS	ESTRATEGIAS, TRUCOS Y MATERIALES
Numeración	Escribir los números con cifras y letras.
Operación	<p>Trabajar durante todo el curso.</p> <p>Evaluar todo el curso. Es un contenido transversal.</p> <p>Actividades de cálculo mental diario, sumar y restar de una cifra, multiplicaciones y divisiones exactas.</p>
Resolución de problemas	<p>Pasos para resolver problemas: Datos, operación y respuesta.</p> <p>Intercalar problemas de diferentes operaciones. Puedes repasar todo</p> <p>Resolver problemas de la vida diaria.</p>

	Trabajar actividades dinámicas: hacer un enunciado de una operación.
--	--

CONOCIMIENTO DEL MEDIO	ESTRATEGIAS, TRUCOS Y MATERIALES
Mapas conceptuales	Mapas conceptuales de la temática trabajada
Esquemas	Copia del esquema del libro hasta que se acostumbren a hacerlos ellos mismos
Resúmenes	Lectura de cada párrafo y sacar las ideas fundamentales. Utilización de puntos y para ordenar el resumen. Utilizar bolígrafo de otro color para resaltar los conceptos más importantes.
Tomar apuntes	En el tercer trimestre dejan los resúmenes del libro para tomar apuntes. Se va comprobando párrafo por párrafo lo que van poniendo.

5° y 6° CURSO. ESTRATEGIAS Y MATERIALES

ESCRITURA

Direccionalidad de la letra

- Al 3° ciclo los alumnos deberán tener adquiridos totalmente: la direccionalidad de la letra (en caso contrario es difícil de corregir) y la escritura correcta de todas las letras.
- Es importante que los alumnos/as se acostumbren a leer lo que escriben, para garantizar claridad en la letra.
- Utilización de cuaderno N° . En casos puntuales se estudiará cambiar el tipo de cuaderno
- Se permitirá la separación de letras siempre que las palabras estén bien separadas.
- La escritura debe ser clara, ordenada y legible.

Ortografía:

Para el aprendizaje de las reglas ortográficas:

- Presentar diferentes palabras que cumplen la regla para que los alumnos deduzcan las reglas.
- Colocar cartulinas en un lugar visible con las palabras trabajadas en clase en las que se vea la regla ortográfica dada.
- Utilización de una libreta para apuntar las palabras que escriban mal en los exámenes o en los ejercicios.

LIBRETA DE VOCABULARIO: Libreta de tamaño cuartilla que incluye:

- ✓ **Palabras Traviesas:** En una cara del cuaderno se recogen las palabras que han escrito mal en los exámenes o en el cuaderno.
- ✓ **Amigo Diccionario:** En la otra cara del cuaderno recogen las palabras que no conocen y buscan en el diccionario. Se evalúa el conocimiento de estas palabras escribiendo oraciones en las que aparezcan estas palabras.
- **Tildes:** en 5° Y 6° se restará 0,25 por falta de tildes.
- **Exámenes:** se restará 0,25 por cada falta de ortografía (tanto en palabras con reglas ortográficas trabajadas como en las no

	trabajadas)
Separación de palabras.	<ul style="list-style-type: none"> - Se penaliza en los exámenes como falta de ortografía. - Leer la frase hasta el punto diciendo las comas.
Dictados	<ul style="list-style-type: none"> • En estos cursos prácticamente se han visto todas las reglas ortográficas (se amplían los casos) por lo que los dictados se realizarán de todas las reglas estudiadas. • Se utilizarán fragmentos de lecturas del libro. • Constará entre 120 y 150 palabras. • El dictado se lee por el profesor o por los alumnos y se van señalando las palabras con dificultades ortográficas; se explicarán las reglas que cumplen. • Si se superan las 5 faltas de ortografía se debe repetir el dictado. • Se escribirá una oración con aquellas palabras mal escritas en caso de no llegar a las 5 faltas. • No se establece una sesión fija en el calendario para trabajar los dictados, aunque se asegura una vez a la semana. • ¿Cómo se corrige? Cuaderno palabras traviesas, copia, autocorrección, corrección por parte de compañeros.
Expresión escrita.	Los temas trabajados en la hora de lectura o en el libro se utilizarán para elaborar trabajos de expresión escrita.
Limpieza y orden del cuaderno	<p>Es necesario ofrecer guías y ayudas en la pizarra sobre los márgenes y la organización del cuaderno</p> <p>¿Cómo se organiza el cuaderno?</p> <ul style="list-style-type: none"> - Poner la fecha - El número del ejercicio rodeado de rojo - Copiar el enunciado con bolígrafo azul. - Las respuestas se escriben con lápiz.

	<ul style="list-style-type: none"> - Las correcciones con bolígrafo rojo o rotulador rojo. - Las páginas con demasiados tachones se arrancarán. - Siempre se escribe el título al empezar el tema. - Márgenes: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se escribe en la 1ª línea ▪ En la última línea no se escribe. ▪ Después de un punto y aparte se deja un cuadrado grande (4 pequeños). ▪ Después de un punto y seguido si hay un cambio de línea se deja un cuadrado pequeño.
LECTURA	ESTRATEGIAS, TRUCOS Y MATERIALES
Entonación.	El profesor lee en voz alta actuando de modelo para el alumno y exige una entonación correcta de los textos. Que lean entonando, respetando los signos de puntuación. En la hora de lectura entonar distintos textos (poesía, diálogos, teatros, etc.)
Realizar pausas inadecuadas.	Se leen frases con pausas incorrectas para analizar cómo cambia el sentido de la frase al cambiar las pausas.
Velocidad lectora	Hojas de seguimiento de la lectura (según registro del nº de palabras atendiendo al siguiente acuerdo: 120 para 5º y 140 para 6º. Leerlo rápidamente para ejercitar musculación del aparato fonador y coger soltura. También se ayuda con trabalenguas. Utilizar listado de palabras graduadas en dificultad (monosílabas, bisílabas, trisílabas...) en lugar de textos.
Ritmo lector	Similar a lo anterior pero cuidando la entonación, el ritmo, las paradas, el sentido de la lectura.
Comprensión lectora.	Concurso, inventar preguntas para texto... Responder preguntas sobre textos.
Biblioteca de aula	Tabla de lectura donde se registra “me gusta” o “no me gusta”. No utilizar fichas de resumen ni convertir la lectura en una competición. Aunque se pueden utilizar si se quiere practicar el resumen, la recopilación específicamente. Para controlar si se han leído el libro aleatoriamente se hacen preguntas sobre el mismo o se pide que hagan un resumen oral a sus compañeros.
Actividades de dinamización de	<ul style="list-style-type: none"> - Intercambio de cartas entre los centros del CRA. - El libro viajero - Periódico trimestral del centro donde se recogen las noticias más importantes de las diferentes secciones.

la lectura y escritura	<ul style="list-style-type: none"> - Versificando cuentos: Adaptar cuentos populares para convertirlos en versos - Prosificar poesías - Intercambiar trabajos entre todos los profesores de las diferentes secciones.
MATEMÁTICAS	ESTRATEGIAS Y MATERIALES
Numeración	Escribir y leer los números con cifras y letras correctamente (puntos de separación, la escritura con tildes, separados o juntos cuando proceda...). No ser permisivos.
Operación	<p>Trabajar durante todo el curso.</p> <p>Evaluar todo el curso. Es un contenido transversal.</p> <p>Actividades de cálculo mental diario: sumas, restas, multiplicaciones y divisiones.</p> <p>Facilitar estrategias para el cálculo mental.</p>
Resolución de problemas	<p>Pasos para resolver problemas: Datos, operación y respuesta</p> <p>Intercalar problemas de diferentes operaciones.</p> <p>Acercar los problemas a la vida diaria.</p> <p>Realizar un dibujo referente al problema.</p> <p>Escenificar, en los casos posibles, el problema.</p> <p>Trabajar actividades dinámicas: hacer un enunciado de una operación.</p> <p>Identificar las soluciones como lógicas y reales.</p>
Geometría	Muy importante el uso correcto de las diferentes reglas y el compás, siempre que haya que dibujar algo con ellas (figuras planas, rectas, ángulos, cuerpos geométricos, subrayado, cuadros, esquemas, tablas...)
CONOCIMIENTO DEL MEDIO	ESTRATEGIAS, TRUCOS Y MATERIALES
Mapas conceptuales	Mapas conceptuales de la temática trabajada
Esquemas	Copia del esquema del libro hasta que se acostumbren a hacerlos ellos mismos
Resúmenes	Lectura de cada párrafo y sacar las ideas fundamentales.

	Utilización de puntos y para ordenar el resumen. Utilizar bolígrafo de otro color para resaltar los conceptos más importantes.
Tomar apuntes	En el tercer trimestre dejan los resúmenes del libro para tomar apuntes. Se va comprobando párrafo por párrafo lo que van poniendo. En el sentido de dictar pequeños párrafos de lo trabajado y que los copien.

13. INCORPORACIÓN DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES.

Los elementos transversales de la programación didáctica y de la práctica diaria del profesorado serán:

- La lectura. Se garantizarán al menos, 30 minutos diarios en el aula. En cada área se priorizará la lectura y su comprensión.
- Expresión escrita. En las distintas áreas se prestará especial atención a la caligrafía, la corrección ortográfica, orden y limpieza de escritos...
- Educación en valores
 - Igualdad entre el hombre y la mujer y la prevención de la violencia de género.
 - Prevención y resolución de conflictos.
 - Valores que sustentan la libertad, la igualdad, la paz y la democracia.
- Educación ambiental: uso sostenible y medio ambiente.
- Riesgo y uso de la Tecnología de la Información y la Comunicación (Tics).
- Educación Vial

14. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR

La evaluación de la propuesta curricular se realiza de forma periódica y continua en un proceso que debe facilitar que se mantenga como un documento vivo y en continua evolución.

Cada curso académico se concretará este documento. En la Programación General Anual se podrán especificar aspectos relacionados con:

- Procedimiento de evaluación de la Programación Didáctica y de la práctica docente. En este proceso de evaluación son analizados, de forma directa o indirecta, los siguientes aspectos, que forman parte de esta propuesta curricular:
 - Objetivos Educación Primaria.
 - Principios Metodológicos y Didácticos generales.
 - Procedimientos de evaluación de los aprendizajes del alumnado.
 - Criterios de Promoción.

- Medidas Curriculares y Organizativas de Atención a la Diversidad.
- Plan de Lectura.
- Plan de Tutoría.
- Plan de Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Proyecto Carmenta.
- Acuerdo para la mejora de los resultados académicos.
- Incorporación de los elementos transversales.

En la Memoria Final de Curso se analizarán los resultados obtenidos en estos aspectos, las previsiones para el siguiente curso escolar y la posible modificación de esta propuesta escolar.



DILIGENCIA DE APROBACIÓN DE LAS PROPUESTA CURRICULAR.

INMACULADA GÓMEZ REDONDO, como directora del centro CRA RIBERA DEL GUADYERBAS, código de centro 45010429, localidad de Mejorada, provincia de Toledo.

CERTIFICO que, habiendo informado al Claustro de Profesores y al Consejo Escolar en sesión ordinaria de 21 de octubre de 2019, DOY POR APROBADA LA PROPUESTA CURRICULAR.

EN MEJORADA A 24 DE OCTUBRE DE 2019

La Directora



Fdo: Inmaculada Gómez Redondo.